

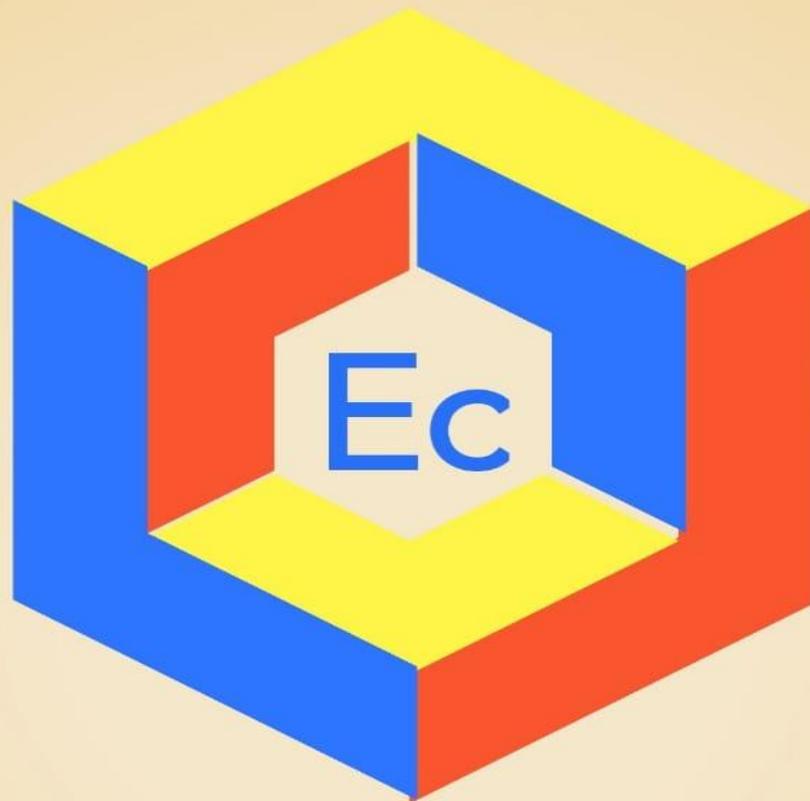


*CERRM Corporación Ecuatoriana
de Recursos y Reservas Minerales*

Hacia la implementación de la **NRO ECUATORIANA**

**CORPORACIÓN ECUATORIANA DE RECURSOS
Y RESERVAS MINERALES [CERRM]**

Julio 1, 2021
Quito - Ecuador

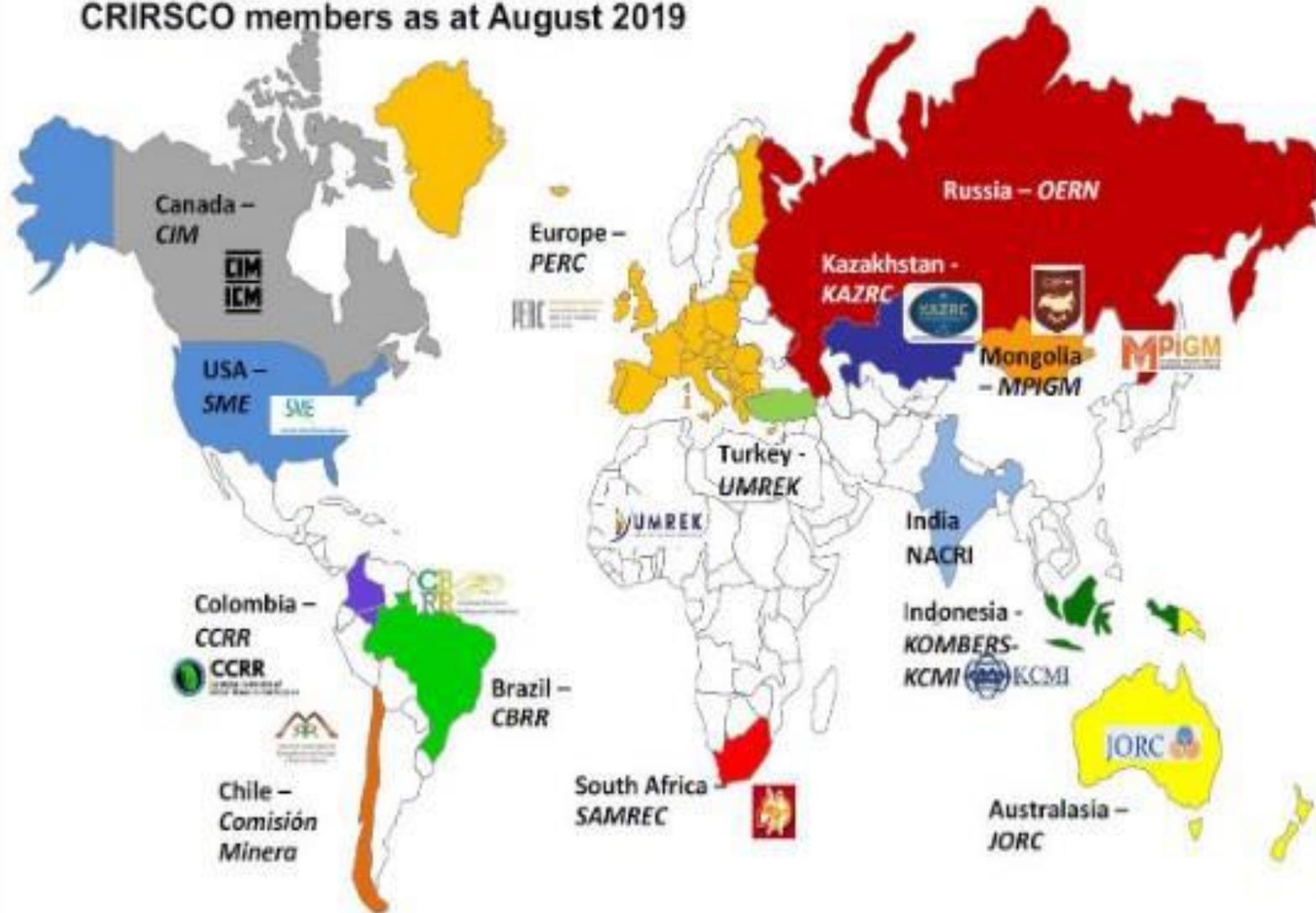


*CERRM Corporación Ecuatoriana
de Recursos y Reservas Minerales*



Comité de Normas Internacionales de Información
para el Reporte de Reservas Minerales

CRIRSCO members as at August 2019



CRIRSCO Miembros

- JORC (Australasia)
- CBRR (Brasil)
- CIM (Canadá)
- Comisión Minera (Chile)
- CCRR (Colombia)
- PERC (Europa)
- NACRI (India)
- KCMI (Indonesia)
- KAZRC (Kazakstán)
- MPIGM (Mongolia)
- OERN (Russia)
- SAMCODES (South África)
- UMREK (Turquía)
- SME (United States of America)

CERRM

CORPORACIÓN ECUATORIANA DE RECURSOS Y RESERVAS MINERALES

Diagrama: Estructura y conformación de miembros de la CERRM.





*CERRM Corporación Ecuatoriana
de Recursos y Reservas Minerales*

CORPORACIÓN ECUATORIANA DE RECURSOS Y RESERVAS MINERALES

Quiénes somos

La Corporación Ecuatoriana de Recursos y Reservas Minerales (**CERRM**) es una organización ecuatoriana sin fines de lucro con autonomía administrativa, técnica y financiera, conformada por los siguientes gremios de profesionales relacionados a geología, minas y metalurgia y que pasamos a constituirnos como miembros fundadores

Miembros fundadores:

1. Colegio Regional de Ingenieros de Geología, Minas, Petróleo, Ambiental y Afines Regional Norte (CIGMIPA).
2. Colegio Regional de Ingenieros de Geología, Minas, Petróleo y Ambiental del Litoral (CRIGMPAL).
3. Colegio de Ingenieros de Geología y Minas del Azuay (CIGMA).
4. Colegio de Ingenieros de Geología, Minas, Petróleo, Ambiental de Morona Santiago (CIGEMPA).
5. Asociación de Ingenieros de Minas del Ecuador (AIME).



COMISION ECUATORIANA DE RECURSOS Y RESERVAS MINERALES

Misión

La CERRM a más de aportar en el desarrollo de la industria minera ecuatoriana mediante la creación de normas que contemplen las mejores prácticas en la elaboración de informes de Exploración y Estimación de Recursos y Reservas Minerales, bajo los términos de los códigos del Comité de Reportes Internacionales de Reservas Minerales – CRIRSCO, así como la organización, administración y mantenimiento del registro en Ecuador de las Personas Competentes.

Visión

Para el año 2021 constituirse en la organización responsable para el desarrollo, mantenimiento, administración y cumplimiento de los Estándares Ecuatorianos de Información, Reporte y Valoración de los Proyectos de Exploración, Recursos y Reservas Minerales, al contar con un grupo de Personas Competentes calificadas para la implementación.



*CERRM Corporación Ecuatoriana
de Recursos y Reservas Minerales*

DOCUMENTOS REALIZADOS:

- Memorandum de Entendimiento (MOU): firmado 14 septiembre 2020
- Código de Ética y Conducta.
- Estatutos de aplicación
- Estandares
 - Directrices para realizar los Reportes Públicos de Resultados de Exploración, Recursos y Reservas Minerales.



CORPORACION ECUATORIANA DE RECURSOS Y RESERVAS MINERALES

El directorio está formado por:

Ing. Guido Acosta Valencia

M.Sc. John Bolaños Moreano

Ing. Juan Crespo C.,

Ing. José Barquet P. Geo

Ing. Freddy Macas

Director Ejecutivo

Subdirector Ejecutivo

Subdirector. Ejec. suplente

Secretario Ejecutivo

Secretario suplente

Delegado principal AIME

Delegado principal CIGMIPA

Delegado principal CIGMA

Delegado principal CRIGMPAL

Delegado principal CIGEMPA



*CERRM Corporación Ecuatoriana
de Recursos y Reservas Minerales*

CORPORACION ECUATORIANA DE RECURSOS Y RESERVAS MINERALES

Se considerarán las principales actividades e intereses a largo plazo de las Instituciones relacionados a la participación activa del Ecuador en el desarrollo de la industria minera mundial;

Se prevé considerar el papel de la CERRM para proveer condiciones para el uso eficiente de los recursos y reservas minerales en el Ecuador para desarrollar estándares internacionales de informes para los Resultados de Exploración de Recursos y Reservas Minerales;

Se fortalecerá y promoverá intercambiar la experiencia entre los expertos calificados de la CERRM junto a CRIRSCO en la mejora del reporte de Resultados de Exploración, Recursos y Reservas Minerales;



*CERRM Corporación Ecuatoriana
de Recursos y Reservas Minerales*

CORPORACIÓN ECUATORIANA DE RECURSOS Y RESERVAS MINERALES

Se observará la creciente importancia de la actividad minera internacional y en particular la del Ecuador con diversos proyectos mineros en exploración inicial y avanzada, además de las dos primeras minas actualmente en explotación;

Se reglamentará la forma de expresar y reportar los recursos minerales con la globalización de los mercados de materias primas y capital, y en particular la naciente contribución de la industria minera ecuatoriana en el suministro de materias primas a nivel nacional y a los países industrializados en el mundo.



CORPORACIÓN ECUATORIANA DE RECURSOS Y RESERVAS MINERALES

Al haber suscrito el MOU, la CERRM bajo las normas CRIRSCO, promoverá formar un grupo de trabajo conjunto para desarrollar el “Código Ecuatoriano para el Informe Público de Resultados de Exploración, Recursos y Reservas Minerales” para octubre 2021. Este código se basará en la normativa y guías internacionales de CRIRSCO e incluirá características específicas y particularidades relevantes para Ecuador.

La CERRM, como National Reporting Organization – NRO, [Organización Nacional de Información] desarrollará el marco regulatorio de acuerdo con los lineamientos internacionales CRIRSCO; y acatará lo establecido en la Ley, requisitos y regulaciones nacionales que permitan a la CERRM convertirse en un miembro de CRIRSCO.

La CERRM sobre la base de requisitos y normativas internacionales CRIRSCO, podrá calificar y registrar a las “Personas Competentes” que se adhieran a ésta NRO para que se desempeñen profesionalmente a nivel nacional e internacional cumpliendo obligatoriamente el código de ética y conducta que para el efecto se elabore bajo la supervisión de CRIRSCO.



CORPORACIÓN ECUATORIANA DE RECURSOS Y RESERVAS MINERALES

Para que la CERRM cumpla sus funciones bajo las normativas mineras internacionales estandarizadas, se compromete a desarrollar la capacitación, asistencia técnica y administrativa CRIRSCO.

Una vez que se adopte el "Código Ecuatoriano para el Informe Público de Resultados de Exploración, Recursos y Reservas Minerales", la NRO ecuatoriana adoptará procedimientos para el registro de Personas Competentes bajo las normas CRIRSCO.

La CERRM elaborará el "Código Ecuatoriano para el Informe Público de Resultados de Exploración, Recursos y Reservas Minerales" bajo los códigos internacionales de CRIRSCO en un plazo no mayor a 12 meses.

La CERRM ha terminado de elaborar en español e inglés los tres Códigos solicitados y nos hallamos con el tiempo necesario para dar a conocer y hacer llegar a la CRIRSCO.



MINERÍA **RESPONSABLE** Y SU SITUACIÓN EN ECUADOR

MANUAL DE PREGUNTAS FRECUENTES ENTORNO
A LA MINERÍA RESPONSABLE EN EL ECUADOR

¿Qué es

MINERÍA RESPONSABLE?

- La minería responsable es una fuente de progreso sostenible.
- Esta prometedora industria es una generadora de desarrollo local, que busca el beneficio compartido con las comunidades en las zonas de influencia, respetando sus costumbres, apoyando el emprendimiento local, generando empleo y estableciendo mecanismos de participación e información. La minería responsable llega a sitios remotos donde hay poca presencia del Estado.
- Genera encadenamiento productivo. En la minería formal por cada empleo directo, se generan cinco indirectos.
- Ecuador se ha abierto a la minería a gran escala; ésta opera bajo estrictos y exigentes estándares técnicos. Profesionales y tecnología de punta, desarrollan una gestión ambientalmente responsable. Donde se controla y mitiga el impacto ambiental, y se rehabilitan los espacios intervenidos. La minera formal es una de las industrias más reguladas por la legislación ambiental ecuatoriana.
- Esta industria cumple con la normativa ecuatoriana, paga impuestos y transparenta su gestión.
- Es opuesta a la minería ilegal que constituye un delito con devastadoras consecuencias ambientales y sociales y que promueve otros delitos conexos como el tráfico de armas, la trata de personas y la explotación laboral. A diferencia de la formal, la minería ilegal no paga impuestos, no brinda empleo seguro y no aplica estándares ni controles ambientales. Perjudica al Ecuador.

TIPOS DE MINERÍA EN ECUADOR:



METÁLICA

Es la que opera para extraer metales preciosos (el oro, la plata y los metales del grupo del platino), los metales siderúrgicos (hierro, níquel, cobalto, titanio, vanadio y cromo), los metales básicos (cobre, plomo, estaño y zinc), los metales ligeros (magnesio y aluminio), los metales nucleares (uranio, radio y torio) y los metales especiales (litio, germanio, galio y arsénico).



NO METÁLICA

Es la que extrae los materiales de construcción, como la arena, la grava, las arcillas, la caliza y los esquistos -materia prima del cemento- el granito y el mármol. Así también los minerales industriales como el potasio y azufre, el cuarzo, la trona, la sal común, el amianto, el talco, el feldespato y los fosfatos.

CLASES DE MINERÍA FORMAL:

GRAN MINERÍA

Se consideran así las empresas con capacidad de explotar más de 1.000 toneladas de mineral al día. La impulsan empresas que cotizan en las bolsas internacionales y que tienen una potente capacidad de inversión.

MEDIANA MINERÍA

La realizan empresas que tienen capacidad de procesar entre 300 y 1.000 toneladas de mineral al día.



PEQUEÑA MINERÍA

Esta es una actividad realizada por personas y pequeños equipos mecanizados.

ARTESANAL

En Ecuador se considera minería artesanal aquella que se realiza mediante el trabajo individual, familiar o asociativo de quien efectúa labores mineras en áreas libres, única y exclusivamente como medio de sustento, conforme se establece en el artículo 134 de la Ley de Minería.

Todas las clases de minería legal deben regirse a lo dispuesto en la Ley de Minería y otras normas conexas. En Ecuador, los procesos para otorgar concesiones mineras han sido exitosos en los últimos años. El criterio que decide es el monto de inversión en exploración, lo cual es positivo para el proyecto (porque se desarrolla), y el dinero de exploración es dinero que se queda en la economía nacional. El proceso ha sido pulcro, transparente, y no ha generado focos de duda.

TIPOS DE MINAS:

Es aquella que se desarrolla por debajo de la superficie del terreno. En esta modalidad se hace necesaria la construcción de túneles, pozos, chimeneas, galerías y cámaras. Este tipo de explotación suele darse cuando el mineral se encuentra a gran profundidad o cuando las zonas intervenidas son ambientalmente más sensibles.

SUBTERRÁNEA





A CIELO ABIERTO (OPEN PIT)

Es el tipo de explotación que tiene lugar en la superficie, debido a que el yacimiento no está a profundidad considerable. Para que una mina a cielo abierto pueda ser llevada a cabo, es precisa la excavación (mediante maquinaria o explosivos) de los terrenos que rodean al yacimiento. Aquel material que no sea aprovechable en la explotación es denominado estéril y se deposita en escombreras situadas fuera del recinto de la mina, que se utilizará en el futuro para restaurarla, una vez que se agote. La minería a cielo abierto es rentable cuando el yacimiento no es muy profundo o cuando el terreno es arenoso o delicado, de modo que la minería subterránea no sea aconsejable. Los costos de trabajo son menores, tanto en excavación como en transporte, y requiere de la utilización de gran maquinaria.

ETAPAS DEL PROYECTO MINERO:

PROSPECCIÓN	<i>Recolección de muestras</i>	
EXPLORACIÓN	<i>Exploración inicial Descubrimiento de yacimientos</i>	4 años
	<i>Exploración avanzada Se determina cómo está conformado el yacimiento</i>	4 años
	<i>Estudios de factibilidad estudios de ingeniería, flora y fauna, arqueología, evaluación económica y calidad del agua.</i>	
CONSTRUCCIÓN DE MINA	<i>Inicia la construcción de la infraestructura necesaria para llevar a cabo todas las operaciones</i>	5 años
EXPLOTACIÓN	<i>Se extrae el material para ser comercializado. Importante: Pocos proyectos llegan a esta fase. No obstante, la inversión inicia desde la primera fase.</i>	20-30 años
CIERRE DE MINA	<i>Obligatorio y planificado en el plan de manejo ambiental.</i>	

Situación de los

PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN EL ECUADOR

PROYECTO	EMPRESA	UBICACIÓN	ESTADO
Mirador	Ecuacorriente S.A	Zamora Chinchipe	Inició su producción julio 2019
Fruta del Norte	Lundin Gold	Zamora Chinchipe	Inició su producción noviembre 2019
Río Blanco	Junefield	Azuay	Inicio de producción previsto para el 2019; sin embargo, desde el 2018 está detenido por una sentencia judicial mal aplicada
Loma Larga	INV Metals	Azuay	Etapas de factibilidad
San Carlos de Panantza	Ecuacorriente S.A	Morona Santiago	Proyecto detenido por problemas sociales.

Situación de los

PROYECTOS DE SEGUNDA GENERACIÓN

PROYECTO	EMPRESA	UBICACIÓN	ESTADO
<i>Cascabel</i>	<i>SolGold</i>	<i>Imbabura Carchi</i>	<i>Evaluación económica</i>
<i>Cangrejos</i>	<i>Lumina Gold</i>	<i>El Oro</i>	<i>Exploración avanzada</i>
<i>Chaucha</i>	<i>Ruta del Cobre</i>	<i>Azuay</i>	<i>Exploración avanzada</i>
<i>Llurimagua</i>	<i>Codelco</i>	<i>Imbabura</i>	<i>Exploración avanzada</i>
<i>Curipamba</i>	<i>Salazar Resources</i>	<i>Bolivar</i>	<i>Etapas de evaluación económica preliminar.</i>
<i>La Plata</i>	<i>Toachi Mining</i>	<i>Cotopaxi</i>	<i>Exploración avanzada</i>

EMPRESAS INTERNACIONALES EN ECUADOR

1	Solgold	Australia	12	Toachi Mining	Canadá
2	BHP	Australia	13	Cornerstone Capital Resources	Canadá
3	Fortescue Metals	Australia	14	INV Metals	Canadá
4	Newcrest Mining	Australia	15	Solaris Resources Lowell Minerals	Canadá
5	Titan Minerals	Australia	16	Lucky Minerals	Canadá
6	Tempus Resources	Australia	17	Codelco	Chile
7	Adventus Mining	Canadá	18	Ecuacorriente CRCC Tongguan	China
8	Aurania Resources	Canadá	19	Yankuang Group	China
9	First Quantum Minerals	Canadá	20	Junefield Mineral Resources	China
10	Lumina Gold Corp.	Canadá	21	Southerncopper Grupo México	México
11	Lundin Gold	Canadá	22	Anglo American	Reino Unido

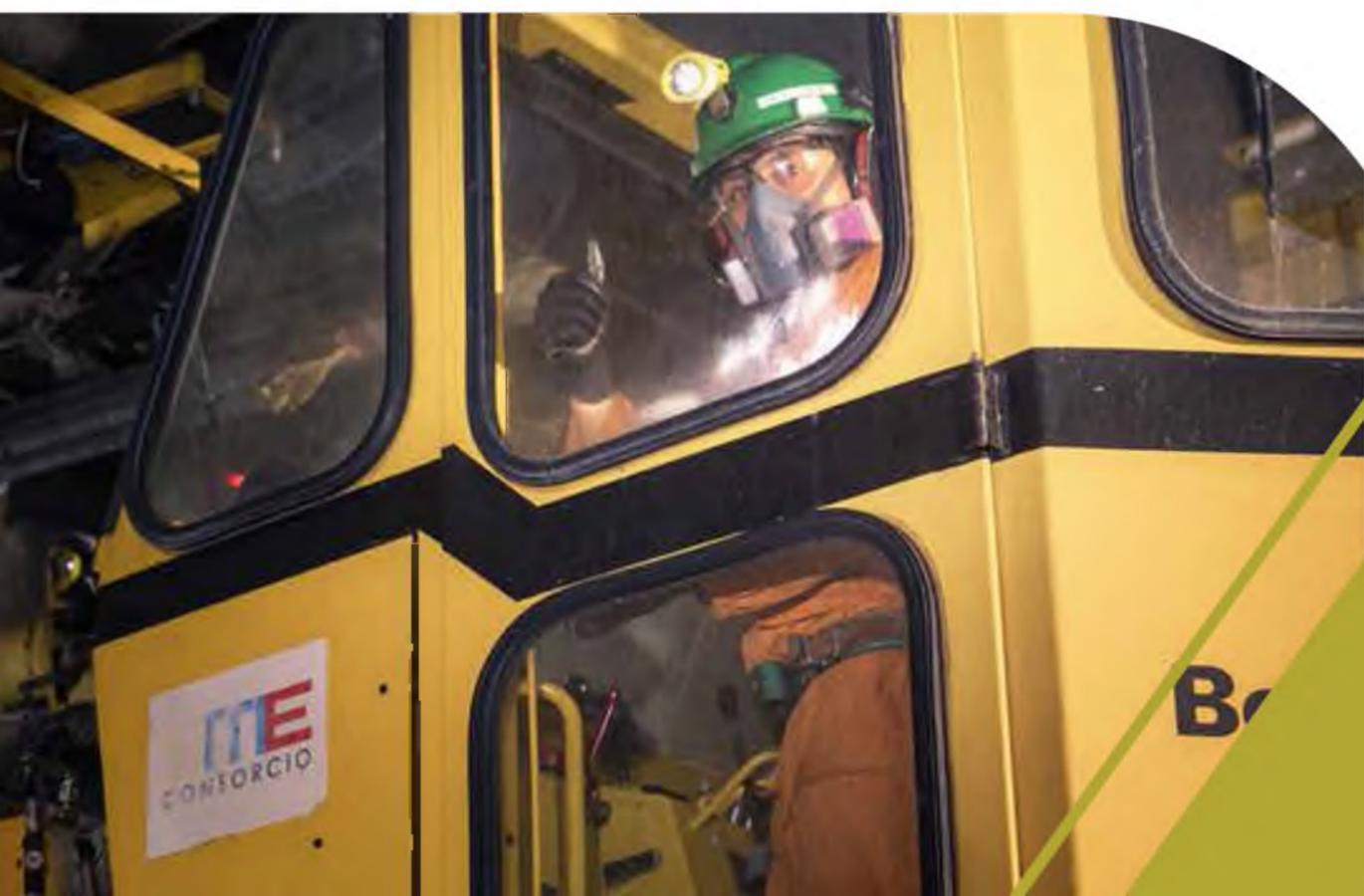


Canadá

Reino Unido

México





RETOS DEL SECTOR

- Cierre temporal del catastro minero desde 2018. Eso impide nuevas exploraciones e inversiones.
- Consultas populares: una ambigua aplicación de la ley ha dado paso a dictámenes de la Corte Constitucional que afectan al sector, permitiendo que en consultas locales se decida el futuro de un sector y unos recursos que deben ser administrados por el Estado Central. El mensaje de inseguridad jurídica que emite el país es negativo.
- Consultas previas: no existe una normativa al respecto, hay desconocimiento y confusión.
- Lentitud y demora en la obtención de permisos que viabilicen la operación de los proyectos en cada una de las etapas. Mientras existen plazos perentorios para cada una de las fases, la obtención de permisos y licencias es engorroso. Esta lentitud se debe a la falta de personal en el MAE y a la ideología del ministro de turno.

Nuestros vecinos son mucho más atractivos a la inversión porque tienen el catastro abierto. Perú y Chile son países con industrias mineras más maduras. Solo el 5% del territorio del Ecuador está concesionado y en exploración. Colombia vetó las consultas populares en sectores extractivos en el año 2019.

OPORTUNIDADES DEL SECTOR

- El potencial geológico del país es interesante. Tenemos recursos. Siempre se ha hecho minería en el Ecuador, pero ahora se busca hacerla a gran escala lo que implica otro nivel de estándares y de regulaciones.
- Los sectores estratégicos y productivos son los llamados a sacar adelante al país, con trabajo, empleo y dinamización de la economía en todo nivel.
- Antes de finalizar este 2020, el Banco Central del Ecuador realizó un análisis donde menciona las diferentes actividades económicas que crecerán en el 2021; la minería -se coloca en primer lugar- con un porcentaje de crecimiento del 16,4%.
- De ahí la necesidad de que otros proyectos como Loma Larga, Llurimagua, Río Blanco, San Carlos Panantza reciban las garantías del Estado para que avancen y se conviertan, al igual que Mirador y FDN en motores de la economía ecuatoriana.
- Los proyectos mineros generan desarrollo local a través de empleo directo e indirecto. La minería es una alternativa que permite mejorar las condiciones de vida de la zona de influencia, evitando la migración y la separación de las familias. Hasta el 2019 la industria financió 267 proyectos comunitarios.

- El desarrollo económico de las zonas de influencia de la minería en Ecuador es tangible. En 2019 el 70% de impuestos generados en la provincia de Zamora Chinchipe provinieron del sector minero.
- De los registros realizados en el Sistema Único de Trabajo – SUT, con corte al 2 de septiembre de 2020, en el sector minero se registraron 84.700 contratos de trabajo. Esta cifra corresponde a empleos fijos y a temporales. Si tomamos en cuenta que en la industria minera por cada empleo directo se generan 5 indirectos, el efecto multiplicador es enorme.
- Sobre todo, en la etapa de construcción de mina se demanda mucha mano de obra. Una razón más para apoyar el avance de los proyectos mineros. Y una vez que ha arrancado la fase de producción, se busca mano de obra especializada. Actualmente 10 universidades del país ofrecen carreras universitarias relacionadas con el sector y están formando a los futuros técnicos de la industria minera.
- La minería genera encadenamiento productivo. Las empresas mineras necesitan servicios de transporte, construcción, mantenimiento, alimentación, salud, servicios legales, financieros, de comunicación, así también maquinaria pesada y especializada, combustible, explosivos, energía. Por cada empleo directo en el sector, se generan 5 indirectos.
- La actividad minera es una de las más reguladas en el país. Las empresas mineras tienen la obligación de realizar un adecuado manejo ambiental que es controlado y supervisado por las autoridades competentes en cada una de sus fases.
- Actualmente el precio de los metales está en alza. El precio del oro alcanzó un récord -no visto en 8 años- que supera los USD 2000 la onza.

Solo el 5% del territorio del Ecuador está concesionado y en exploración.

En la minería formal por cada empleo directo, se generan cinco indirectos.

En 2018 el 53% de la inversión extranjera provino del sector minero, en 2019 esa cifra fue del 43%. Eso equivale a 1.195 millones de dólares.

En 2019 el 70% de impuestos generados en la provincia de Zamora Chinchipe provinieron del sector minero.

Hasta el 2019 la industria financió 267 proyectos comunitarios.

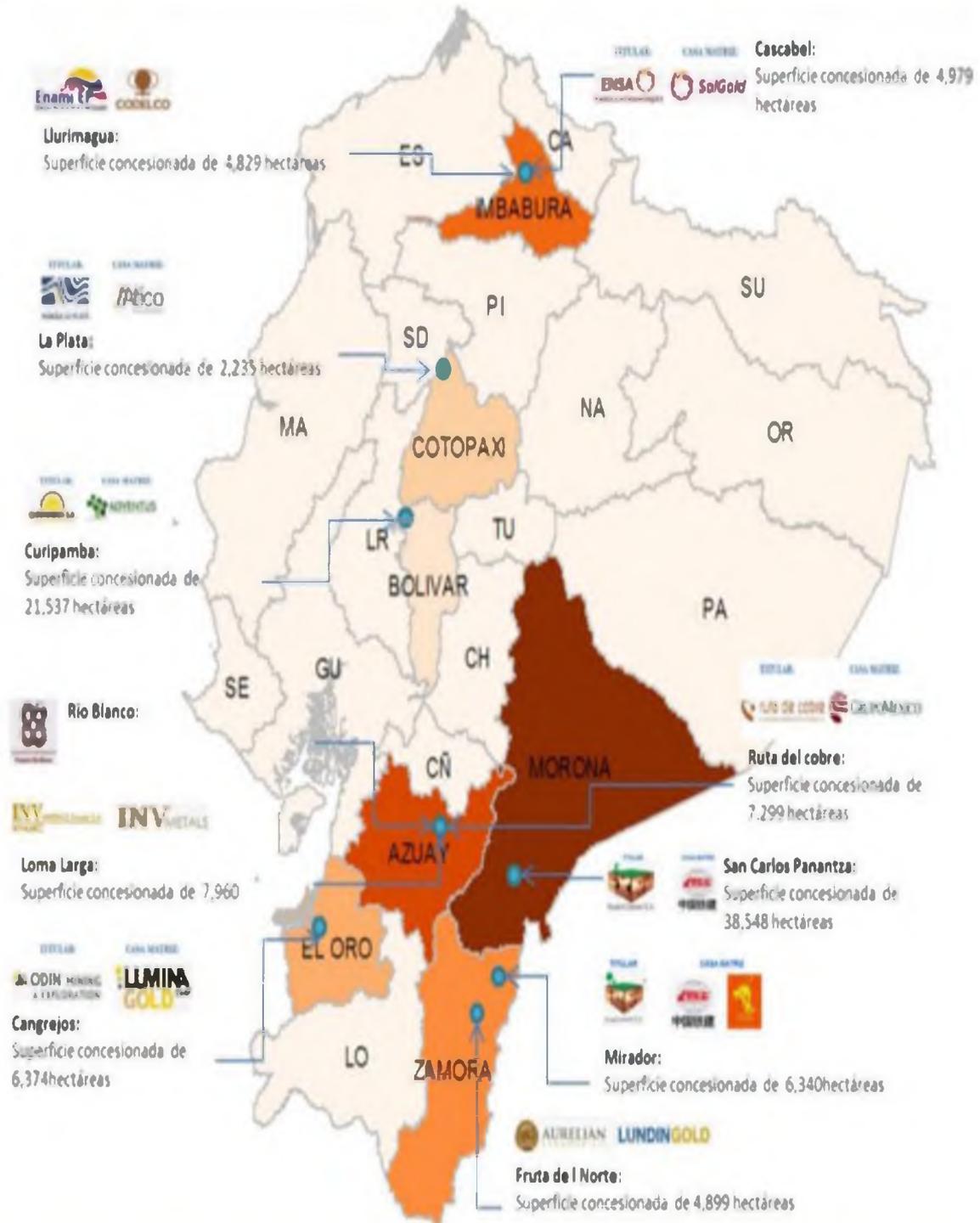
Acorde a los datos del Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables, en tres años la exportaciones mineras -prácticamente- se han cuadruplicado.

**2018: USD 274 millones
2019: USD 378.9 millones
2020: USD 1.041,8 millones**

Según el SRI, el sector minero tributó en 2020 USD 430 millones de dólares. USD 374 millones fueron los que se inyectaron por concepto de inversión extranjera directa.



Gráfico 1: Provincias con actividad minera



Fuente: Dirección de Minería Industrial en Etapa de Explotación del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables [MERNNR]

FRUTA DEL NORTE En 2020 produjo 242.400 onzas de oro. Ha anunciado un aumento de su capacidad de procesamiento a 4.200 toneladas por día, lo cual representaría un incremento de 20% de la producción sobre su capacidad actual.

MIRADOR: Hasta noviembre 2020, la empresa exportó 168.000 toneladas de concentrado de cobre, por un valor aproximado de USD 248 millones.

Lo que debes saber sobre Las exportaciones mineras del primer cuatrimestre de 2021



Según el Banco Central del Ecuador de enero a abril de 2021, las exportaciones mineras **superaron los USD 421 millones.**

Es decir **127%** más que en el mismo período de 2020, en el cual llegaron a los **USD 185 millones.**



En este período, las exportaciones mineras:

- › Representaron el **5,35%** de las exportaciones nacionales.
- › **Cuarto rubro** más exportado de la economía nacional.
- › El **64,74%** provino de las minas a gran escala, y el **35,26%** de la pequeña minería.



Los productos mineros más exportados fueron: oro, plata, cobre y sus respectivos concentrados, así como otros minerales.



Las exportaciones mineras tuvieron como destino: Suiza, Estados Unidos, China, Finlandia, Taiwán, Alemania, Bulgaria, entre otros.

Ministerio de Energía
y Recursos Naturales No Renovables



Juntos
lo logramos

Exportaciones cuatrimestrales de productos mineros (millones de USD)



Fuente: BCE

Elaborado por: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables

Conclusiones:

Las medidas que el estado debe implementar son las siguientes:

- ◇ Restitución del Ministerio de Minería
- ◇ Apertura inmediata del catastro minero
- ◇ Los GAD municipales no pueden limitar la actividad minera nacional
- ◇ Implementar el Plan Nacional de Desarrollo Minero
- ◇ El estado debe implementar políticas de incentivo para la pequeña y mediana minería
- ◇ Transparentar asignaciones de recursos mineros del estado
- ◇ Capacitar poblaciones aledañas para participación laboral
- ◇ Informar a la población sobre los beneficios de la minería sustentable
- ◇ Actualizar leyes y normativas
- ◇ Otorgar por el estado una mayor seguridad jurídica para el sector
- ◇ Apoyar al crecimiento de compañías nacionales
- ◇ Otorgar mayores recursos mineros para los GAD locales
- ◇ Que las entidades mineras sean financiadas por recursos mineros
- ◇ Atraer inversiones extranjeras
- Otorgar una percepción política de una mayor tranquilidad a la inversión privada

Ecuador despuntó con la minería, pero se estancó con el petróleo.

- El plan de trabajo en el campo minero, Moreno asumió el poder con exportaciones metálicas que superaban los USD 302 millones anuales, de pequeña minería.
- Moreno tuvo que afrontar una serie de denuncias de supuestas adjudicaciones ilegales de concesiones mineras, lo que llevó al Gobierno a cerrar el catastro minero en 2018.
- En mayo 2017 estaba en pleno desarrollo la mina de oro Río Blanco, en Azuay, pero en 2018 las operaciones fueron cerradas por daños por dos sentencias judiciales en contra del Gobierno.
- La consulta popular de febrero 2018, con la que se prohibió la minería metálica en áreas protegidas, zonas intangibles y centros urbanos.
- A fines 2019, el Gobierno entregó las licencias para las exportaciones mineras a las empresas Lundin Gold y Ecuacorriente, dueñas de las minas Fruta del Norte y Mirador. En 2020, los proyectos generaron el 60% de las exportaciones metálicas del país.
- Desalojo de mineros ilegales de la concesión Imba 2, en la parroquia de La Merced de Buenos Aires (Imbabura), en junio 2019. La Policía y fuerzas Armadas desalojaron a más de 7.000 mineros de esa zona.
- En abril 2021, la estatal chilena Codelco, mayor productora mundial de cobre y Ecuador iniciaron un arbitraje ante la Cámara de Comercio Internacional por el futuro del proyecto de cobre Llurimagua (Imbabura). También hay un arbitraje por el proyecto minero Río Blanco (Azuay).
- La industria minera sigue en constante crecimiento. En 2020 Ecuador exportó USD 922 millones de productos mineros, un 182% más que lo exportado en 2019, según el Banco Central del Ecuador. Entre enero y marzo 2021, las exportaciones mineras (metálicas y no metálicas) alcanzaron los USD 297 millones, siendo el cuarto rubro más exportado del país, solo por debajo del petróleo, plátano y camarón.
- La industria extractiva puede despuntar mucho más durante la gestión de Lasso, siempre y cuando se logre destrabar los megaproyectos que están paralizados por problemas legales y la oposición de ambientalistas y comunidades: Río Blanco, San Carlos Panantza, Loma Larga y Llurimagua.
- En cuanto al catastro minero, el nuevo Gobierno recibe un proyecto desarrollado y aprobado que ya cuenta con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, lo que le permitirá en un corto plazo, contar con un sistema catastral y un sistema de administración del sector minero.

Que se espera del Presidente LASSO para la minería en Ecuador.

- A principios de este año 2021, el Banco Central reportó que las exportaciones del sector minero habrían superado los 1.000 millones de dólares durante el 2020.
- Estos datos han generado empleo, la recaudación de impuestos y el impacto favorable en la balanza comercial.
- Poco ha logrado el sector minero nacional al tratar de generar conciencia en la ciudadanía como el uso de minerales en la fabricación de los aparatos tecnológicos de uso cotidiano, como el celular, la computadora o la casa en que habitan.
- Se debe demostrar los tratamientos (desde las vitaminas) que se han implementado en contra del COVID 19, utilizan equipos médicos que serían imposibles sin la extracción y beneficio de metales como el oro o el cobre.
- El nuevo Gobierno ilusiona a miles de trabajadores del sector, al representar la oportunidad de implementar una política pública que una los 3 actores principales en minería: el Estado, la población (comunidades y ciudades) y las empresas, tarea difícil.
- Se hizo poco o nada en el último Gobierno, mantuvo por tres años –sin justificación alguna- cerrado el catastro minero y con esto, ha impedido el otorgamiento de nuevas concesiones. Se espera que el nuevo gobierno cambie esta medida.
- Se eliminó el Ministerio de Minería y su Agencia de Control (en ambos casos para fusionarlos con los sectores de hidrocarburos y energía).
- Se debilitó el control en el Ministerio del Ambiente, que mantiene más de 2.000 trámites pendientes de licenciamiento ambiental para proyectos mineros.
- El gobierno anterior promovió y permitió la ejecución de Consultas Populares anti mineras, y, no se combatió la minería ilegal, y su negligencia permitió que proliferara en lugares como Buenos Aires, Loja, Esmeraldas, Ponce Enríquez, Santa Rosa, y más.
- Se espera que el nuevo Gobierno opte por el desarrollo del Ecuador con los beneficios que se obtienen de una actividad minera con responsabilidad.

Se sugieren algunas ideas que podrían tener un efecto favorable en el futuro del sector, ojalá sean analizadas para un sector que no merece ser discriminado durante cuatro años más.

1. Actualizar las inversiones comprometidas y sincerar las cifras.
2. Planificar la apertura de catastro, sin mantener reservas previas, ni preferencias.
3. Distribuir la recaudación de impuestos mineros a los territorios.
4. No promover más restricciones y eliminar las que no tengan un sustento técnico.
5. Especializar la promoción internacional.
6. Combatir frontalmente a la minería ilegal, sus aliados y financiamiento.